

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41727 A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Secretario judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000444/2014 y Nig n.º 15030 47 1 2014 0000894 se ha dictado en fecha 21/10/2014 Auto de declaración de concurso voluntario ordinario del deudor ANDREA DÍAZ RODRÍGUEZ, con NIF-32.805.165-N, cuyo centro de intereses principales lo tiene en A Coruña.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que ha aceptado el cargo el Administración concursal:

La abogada doña Montserrat Vale Santos DNI 34.890.995 con domicilio profesional avenida Primo de Rivera, 3, 2.º Izda. 15006 A Coruña, teléfono 981-90.21.90, fax 981-90.21.70, correo electrónico info@valeasociados.com, móvil 605.85.28.89.

A Coruña, 4 de noviembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140058748-1